



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora María Pérez Carrega, con motivo de continuar contratada en el cargo de Secretario Letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Alberto Agustín Lugones- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2748/2020, hasta el 20 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora María Pérez Carrega.

Regístrese, hágase saber y archívese.